



# Organizaciones nacionales de derechos humanos



El período estuvo marcado por la prórroga en dos ocasiones, el 13.05 y 13.11.2016, del Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica; el relanzamiento del Operativo de Liberación del Pueblo (OLP) el 17.01.2016, con el adjetivo “humanista”; y la situación de la Minería relacionada con el Decreto del Arco Minero del Orinoco y todo lo que eso implica para las comunidades indígenas y el país en general en materia de Derechos Humanos.

Ante la crisis como contexto de 2016, las organizaciones de la sociedad civil estuvieron activas y trabajando conjuntamente para aportar soluciones orientadas en la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Participaron en las audiencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y en el Examen Periódico Universal, además de las actividades promovidas dentro del país.

### Actividades de Las organizaciones articuladas en redes

El 21.07.2016 setenta y nueve organizaciones de la sociedad civil venezolana enviaron una misiva al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas<sup>1</sup>, Ban Ki-Moon, para expresar su “indignación y rechazo” frente al silencio de las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas establecidas en Venezuela, sobre todo en materia de ali-

mentación y salud. Todo ello en el marco de “un contexto de acelerado incremento de la pobreza, de fragilidad económica y social, de inestabilidad política e institucional, así como frente a una masiva y severa escasez de alimentos, medicinas e insumos médicos”.

El 20.10.2016 Provea emitió el comunicado “A partir del 20-0, gobierno de Nicolás Maduro debe calificarse como una dictadura”<sup>2</sup> debido a la suspensión que se hiciera del Referendo Revocatorio.

El 25.10.2016 cuarenta y nueve ONG suscriben una carta enviada al Secretario General de la Organización de Estados Americanos, Luis Almagro con el fin de solicitar la activación de la Carta Democrática Interamericana para Venezuela<sup>3</sup> “tras la subordinación ilegal e inconstitucional del Poder Judicial y Electoral al Poder Ejecutivo para suspender indefinidamente el derecho constitucional al Referendo Revocatorio”, que conlleva, como lo señalaron las organizaciones, a un cierre de los canales democráticos para la solución de la crisis, y podría generar confrontaciones violentas.

El 15.11.2016 Provea emite el comunicado “Prórroga de estado de excepción es un paso más hacia consolidación de dictadura en Venezuela”<sup>4</sup>, debido a que el 13.11.2016, se oficializó la extensión del estado de excepción, al margen de lo que dicta la Constitución.

1. Carta a Ban Ki-moon [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/imagenes/Fotogaleria\\_7/Venezuela ONU Agencias Espanol 82.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/imagenes/Fotogaleria_7/Venezuela_ONU_Agencias_Espanol_82.pdf)
2. A partir del 20-0, gobierno de Nicolás Maduro debe calificarse como una dictadura <https://www.derechos.org.ve/actualidad/a-partir-del-20-0-gobierno-de-nicolas-maduro-debe-calificarse-como-una-dictadura>
3. Comunicado Prórroga de estado de excepción es un paso más hacia consolidación de dictadura en Venezuela <https://www.derechos.org.ve/actualidad/prorroga-de-estado-de-excepcion-es-un-paso-mas-hacia-consolidacion-de-dictadura-en-venezuela>
4. Prórroga de estado de excepción es un paso más hacia consolidación de dictadura en Venezuela <https://www.derechos.org.ve/actualidad/prorroga-de-estado-de-excepcion-es-un-paso-mas-hacia-consolidacion-de-dictadura-en-venezuela>

El 09.12.2016 fue publicado el “Memorial de Agravios”<sup>5</sup> por la Red Justicia, alianza conformada por las organizaciones de la sociedad civil Acceso a la Justicia, Invesp, Espacio Público, Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) Venezuela, Cepaz, Provea, Sinergia y Transparencia Venezuela. Este memorial analiza más de 100 decisiones del Poder Judicial que han desconocido derechos fundamentales de los venezolanos por ajustarse a los designios del Poder Ejecutivo.

### **Acciones de denuncia, defensa y protección**

El 25.01.2016 la organización dedicada a la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), Cecodap solicitó ante el Tribunal Décimo Cuarto<sup>6</sup> de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de Caracas, una medida preventiva para la protección de esta población frente a la crisis de salud, específicamente la situación de desabastecimiento de medicamentos. El recurso fue negado por el juzgado el 11.02.2016, situación que obligó a Cecodap a introducir el 24 de ese mes una apelación ante el Tribunal Superior Tercero de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) que fue declarada sin lugar por el juez Oswaldo Tenorio el 13.04.2016<sup>7</sup>.

El 13.06.2016, Cecodap intenta nuevamente que se reconozca la medida y se dirige a la Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia e introduce un recurso de control de legalidad y revisión de la sentencia que fue negada en abril (publicada en mayo). El 16.12.2016 fue negado este recurso, esta vez por la magistrada Marjorie Calderón.

El 09.03.2016, el Comité de Familiares de las Víctimas de los Sucesos de Febrero-Marzo de 1989 (Cofavic) publicó el “Informe Final sobre caso de los Mineros asesinados en Tumeremo estado Bolívar: Visitas Marzo y Abril de 2016”<sup>8</sup>. 28 mineros fueron desaparecidos y ejecutados extrajudicialmente por organismos de seguridad del Estado, el 04.03.2016.

En abril de 2016, Provea junto a Human Rights Watch publicó el informe “Poder sin Límites Redadas policiales y militares en comunidades populares y de inmigrantes en Venezuela”<sup>9</sup> que contiene evidencias significativas que indican que las fuerzas de seguridad han cometido graves abusos durante las redadas de la OLP. Víctimas, testigos y otras fuentes describen violaciones de derechos humanos que incluyen ejecuciones extrajudiciales y otros abusos violentos, detenciones arbitrarias, desalojos forzosos, la destrucción de viviendas y la deportación arbitraria de ciudadanos colombia-

5. Memorial de Agravios <https://transparencia.org.ve/project/memorial-de-agravios-del-poder-judicial-una-recopilacion-de-mas-de-100-sentencias-del-ts1j/>
6. Tribunal negó medida para proteger a niños ante escasez de medicamentos <http://runrun.es/nacional/venezuela-2/250087/tribunal-nego-medida-para-protger-a-ninos-ante-escasez-de-medicamentos.html>
7. Amparo por escasez de medicamentos para niños quedó sin lugar por segunda vez <http://efectococuyo.com/principales/apelacion-por-escasez-de-medicamentos-para-ninos-queda-sin-lugar-por-segunda-vez>
8. Informe Final sobre caso de los Mineros asesinados en Tumeremo <http://www.derechos.org/pw/wp-content/uploads/Informe-Final-sobre-Caso-de-los-Mineros-asesinados-en-Tumeremo-Estado-Bolivar.pdf>
9. Poder sin Límites Redadas policiales y militares en comunidades populares y de inmigrantes en Venezuela [https://www.hrw.org/sites/default/files/report\\_pdf/venezuela0416\\_spweb\\_0.pdf](https://www.hrw.org/sites/default/files/report_pdf/venezuela0416_spweb_0.pdf)

nos, incluyendo refugiados y peticionarios de asilo, a menudo acusados, sin ninguna prueba, de tener nexos con “paramilitares”.

El 09.08.2016 se dio a conocer el Informe “Situación del Derecho a la Consulta Previa en Venezuela (2016)”<sup>10</sup>, elaborado por las organizaciones Laboratorio de Paz, Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas de la Universidad de Los Andes y Provea, que expone la situación del derecho a la consulta previa, libre e informada de las comunidades indígenas que habitan en Venezuela.

En agosto de 2016 se publicó “Y a ti ¿quién te defiende?”<sup>11</sup>, segundo informe de balance de gestión de la Defensoría del Pueblo, basado en los Principios de París relativos al estatuto y funcionamiento de las instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos (INDH) de la Organización de las Naciones Unidas. Este documento cubre el período transcurrido desde el proceso de selección del actual titular de la Defensoría del Pueblo, hasta marzo de 2016.

El 08.10.2016 Amnistía Internacional emitió una “Acción Urgente: Temor por los familiares de víctima de asesinato debido al asesinato”<sup>12</sup> debido al asesinato del hijo del defensor de los derechos de NNA, Luis Urbano, con el

mismo nombre, a manos de agentes policiales, como lo señaló la organización en su Acción.

El 01.11.2016 se realizó el Examen Periódico Universal<sup>13</sup> sobre Venezuela, en la sede de Naciones Unidas en Ginebra, donde se evaluó la situación de Venezuela en materia de Derechos Humanos. 103 Estados hicieron recomendaciones sobre temas como libertad de expresión, derechos políticos, derecho a la salud y el derecho a la vida en el marco de las OLP, entre otros.

El 02.12.2016 fue publicado el informe “OLP y Derecho a la Vivienda: Violaciones en el marco de Operativos de Seguridad Ciudadana”<sup>14</sup>, que presenta una recopilación de informaciones que revelan preocupantes patrones de violación al derecho a la vivienda inéditos desde el año 1988, fecha de fundación de Provea.

El 02.12.2016 se realizaron cuatro audiencias de Venezuela ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos<sup>15</sup>, en el marco del 159º periodo de sesiones de la CIDH realizado a en Panamá. Participaron, como es regular, organizaciones de la sociedad civil y representantes del Estado venezolano. Se trataron los temas: situación del derecho a la libertad de expresión e información, el derecho humano a la vivienda, situación de derechos

10. Situación del Derecho a la Consulta Previa en Venezuela (2016) <http://www.derechos.org/ve/pw/wp-content/uploads/Informe-Consulta-Previa.pdf>
11. Y a ti ¿quién te defiende? <http://www.derechos.org/ve/pw/wp-content/uploads/Y-a-ti-%C2%BFqui%C3%A9n-te-defiende-Segundo-informe-de-balance-de-gesti%C3%B3n-de-la-Defensor%C3%ADa-del-Pueblo.pdf>
12. Acción Urgente: Temor por los familiares de víctima de asesinato debido al asesinato <http://www.defiendodddh.org/defiendo/wp-content/uploads/Jos%C3%A9-Urbano.pdf>
13. Resumen del Examen Periódico Universal a Venezuela <http://runrun.es/nacional/285158/esto-fue-lo-que-le-recomendaron-a-venezuela-en-el-epu.html>
14. OLP y Derecho a la Vivienda: Violaciones en el marco de Operativos de Seguridad Ciudadana <https://www.derechos.org/ve/web/wp-content/uploads/OLP-y-derecho-a-la-vivienda.pdf>
15. Audiencias CIDH: libertad de expresión, derecho a la vivienda, situación de DDHH en las cárceles y Arco Minero <https://www.derechos.org/ve/actualidad/audiencias-cidh-libertad-de-expresion-derecho-a-la-vivienda-situacion-de-ddhh-en-las-carceles-y-arco-minero>

humanos de las personas privadas de libertad, y derechos humanos en el contexto del proyecto “Arco Minero del Orinoco”.

De las Organizaciones No Gubernamentales venezolanas estuvieron presentes Espacio Público, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), Programa Venezolano de Educación- Acción (Provea), Observatorio Venezolano de Prisiones, Laboratorio de Paz y Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas de la Universidad de Los Andes.

### **Nuevas iniciativas**

El 10.12.2016 se inauguró el portal <http://www.defiendodddhh.org/>. Esta página fue concebida en el I Encuentro de Defensores y Defensoras de DDHH realizado en 2015 y está destinada a contener un conjunto de manuales y protocolos de seguridad, así como información que le permita al defensor minimizar los riesgos que implica su labor.

### **Acciones de promoción**

El 30.10.2016 se realizó la segunda edición del festival musical “Tu Voz es Tu Poder”, motorizado por Un Mundo Sin Mordaza, Redes Ayuda, Foro Penal Venezolano, Provea y La Mega Estación. Esta iniciativa está dirigida a promover la libertad de expresión en Venezuela.

### **Educación en Derechos Humanos**

El 09.08.2016 a propósito del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, Provea, Laboratorio de Paz y el Grupo de Trabajo sobre

Asuntos indígenas de la Universidad de Los Andes (GTAI-ULA), realizaron el foro “Gobierno no puede promover proyectos de minería sin realizar procesos de consulta previa con las comunidades indígenas”, para denunciar las consecuencias negativas que podría generar la política minera y energética asumidas por el gobierno venezolano, así como el proceso de militarización que vive la Guajira desde el 2010. En la actividad se presentó el informe “Situación del Derecho a la Consulta Previa en Venezuela (2016)”<sup>16</sup>, y el documental “Extractivismo en Venezuela: las venas siguen abiertas”<sup>17</sup>.

El 08.09.2016 se realizó el Taller “Salud como Derecho en Venezuela”<sup>18</sup>, promovido por la Coalición de Organizaciones por el Derecho a la Salud y la Vida (Codevida) y Provea. La actividad estuvo orientada a conocer y analizar situaciones que configuran el derecho a la salud, comenzando por los elementos más básicos para ir progresivamente generando la construcción de estrategias comunes para la defensa del mismo. Asistieron defensores a nivel nacional: Carabobo, Barquisimeto, Zulia, Caracas, Táchira, Maracaibo, entre otros lugares, en representación de distintas organizaciones: Madres y Padres por la Vida, Médicos Unidos por Venezuela, Acción Solidaria, Organización VIH, Amigos Transplantados de Venezuela, Avesoc, Médicos para la Salud, Foro Penal, Hepatitis C Venezuela, Cecodap, Asociación Venezolana para la Hemofilia, Asociación Venezolana de Amigo con Linfoma, Caritas, entre otras más.

16. Situación del Derecho a la Consulta Previa en Venezuela (2016) <http://www.derechos.org/ve/wp/wp-content/uploads/Informe-Consulta-Previa.pdf>

17. Extractivismo en Venezuela: las venas siguen abiertas Video: [https://youtu.be/qzyNHcTQ\\_5A](https://youtu.be/qzyNHcTQ_5A)

18. Salud como Derecho Humano: la grave situación de Venezuela <https://www.derechos.org/ve/actualidad/salud-como-derecho-la-grave-situacion-de-venezuela>

El 09.09 y 10.09.2016 se realizó el “II Encuentro de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos”<sup>19</sup>, organizado por Civilis, CDH- UCAB, Provea, Espacio Público, Laboratorio de Paz, Acción Solidaria, Observatorio Venezolano de Prisiones y Proiuris. El evento tuvo cuatro ejes fundamentales: Contexto de país y desafíos para la defensa de los Derechos Humanos, Protección de defensores de DDHH, Comunicación y defensa de DDHH, y Redes en Derechos Humanos como práctica de autonomía.

El 16.09.2016 se inició el curso “Buenas Prácticas para el ejercicio de la Libertad Sindical con perspectiva de Derechos Humanos”<sup>20</sup>. Una iniciativa de Provea en conjunto con la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), y el Instituto para el Desarrollo de la Gerencia Económica y Sociolaboral (IDEGES). El trabajo conjunto, se enfocó en la capacitación de dirigentes sindicales de diversas tendencias y corrientes quienes decidieron fortalecer sus capacidades y conocimientos a través de un plan formativo orientado al estudio en derecho laboral, con énfasis en su ámbito colectivo.

El 17.11.2016 se llevó a cabo el primer encuentro con organizaciones de la sociedad civil para la construcción de una Agenda Urgente de Derechos Humanos<sup>21</sup> para Venezuela, liderada por Centro por la Justicia y la Paz (Cepaz), Provea y el Centro de Derechos

Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH- UCAB). De esta reunión se establecieron cinco temas considerados como urgentes y sobre los cuales se conformaron mesas de trabajo con especialistas: libertad de expresión, crisis humanitaria, derecho a la participación política, justicia y cultura de paz.

El 29.11.2016 hubo un primer encuentro entre organizaciones de la Sociedad Civil para dialogar sobre la realidad del país y trazar estrategias conjuntas por la recuperación y consolidación de la democracia, en medio de una coyuntura marcada por el inicio de una dictadura del siglo XXI desde el 20.10.2016. Al evento asistieron representantes de ONG de Derechos Humanos, sindicatos, gremios profesionales, activistas sociales y representantes de Federaciones de Centros Universitarios. Todos ellos coincidieron en señalar que es necesaria la articulación de las diversas instancias organizativas de la sociedad venezolana, para unificar las luchas y posicionar la voz autónoma del movimiento popular en el actual conflicto.

Entre el 07.12 y 08.12.2016 se desarrolló el “Encuentro Autónomo de Voceros Indígenas”<sup>22</sup> convocado por la organización indígena Wainjirawa del estado Zulia, y con el apoyo de grupos aliados de la causa aborigen. Participaron 36 representantes de las comunidades Uöttoja, Barí, Piapoco, Pemón, Jivi, Wayúu, Chama, Ye’kuana, Inga y Barí provenientes de

19. II Encuentro Nacional de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos <https://www.derechos.org/ve/actualidad/2do-encuentro-de-defensores-y-defensoras-de-ddhh>
20. La historia continúa para la acción sindical <https://www.derechos.org/ve/opinion/la-historia-continua-para-la-accion-sindical>
21. CEPAZ, PROVEA Y EL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO DESARROLLAN AGENDA URGENTE DE DERECHOS HUMANOS <https://agendaurgenteddhh.com.ve/noticias/cepaz-provea-y-el-centro-de-derechos-humanos-de-la-universidad-catolica-andres-bello-desarrollan-agenda-urgente-de-derechos-humanos/>
22. Encuentro Autónomo de Voceros Indígenas debate sobre organización propia y minería <https://www.derechos.org/ve/actualidad/encuentro-autonomo-de-voceros-indigenas-debate-sobre-organizacion-propia-y-mineria>

los estados Zulia, Monagas, Bolívar y Amazonas. La reunión estuvo orientada a discutir los problemas en las comunidades, la realidad de las organizaciones propias y tradicionales así como elaborar un plan para crear un espacio de apoyo mutuo a nivel nacional.

## Situación de los defensores y defensoras de Derechos Humanos

La Vicaría de Derechos Humanos de Caracas, registró que para 2016 “Con El Mazo Dando”<sup>23</sup> fue el programa televisivo donde más se atacó y se hicieron campañas de desprestigio contra defensores. A continuación el número de alusiones hechas a activistas en dicha transmisión: Marco Ponce: 11, Humberto Prado: 11, Alfredo Romero: 9, Marino Alvarado: 8, Rafael Uzcátegui: 7, Carlos Correa: 4, Inti Rodríguez: 4, Carlos Nieto: 4, Mercedes De Freitas: 4, Rocío San Migue: 2, Feliciano Reyna: 3, Gonzalo Himiob: 1, Tamara Suju: 1, Alonso Medina: 1, Liliana Ortega: 1.

De igual forma, desde “Con El Mazo Dando”, se promovieron campañas de desprestigio contra organizaciones, encabezando la lista Provea con 10 alusiones. Foro Penal Venezolano: 6, Espacio Público: 5, Observatorio Venezolano de Conflictividad Social: 4, Observatorio Venezolano de Prisiones: 5, Control Ciudadano para la Seguridad y Defensa: 3, Una Ventana a la Libertad: 3, Transparencia Venezuela: 2, Codevida: 1, Cofavic: 1, Vicaría de Derechos Humanos de Caracas: 1.

Según el informe de la Vicaría, en total, incluyendo otros ataques aparte de los que se impulsan desde el programa conducido por el diputado Diosdado Cabello, fueron 17 los defensores y defensoras víctimas, y 9 ONG.

Según la Vicaría de Derechos Humanos de Caracas, el programa “Con El Mazo Dando” emitido por el canal del Estado: Venezolana de Televisión, ha fungido como un espacio para la criminalización, estigmatización mediante campañas de desprestigio de activistas. A estas prácticas se suma el portal web “Misión Verdad”.

Ejemplos de esta situación son las acusaciones hechas a Humberto Prado<sup>24</sup>, coordinador del Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP) y Marco Ponce, coordinador del Observatorio Venezolano de Conflictividad Social. El caso de Prado, requirió que tanto el OVP<sup>25</sup> como Amnistía Internacional<sup>26</sup> emitieran una Acción Urgente debido a la acusación de “pran” que le hiciera Tareck El Aisami, quien para ese momento era Gobernador del estado Aragua.

## Actividades de inteligencia y otras injerencias ilegales, arbitrarias o abusivas

El 23.11.2016 se declaró en “abandono legal” un contenedor con donaciones de medicamentos para la organización católica Caritas Venezuela encargada de dar asistencia a las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Este cargamento provenía de Chile. Al respecto, la directora ejecutiva de Caritas Venezuela,

23. Informe sobre la situación de defensores y defensoras d Derechos Humanos (2016) <https://www.derechos.org/ve/web/wp-content/uploads/Informe-sobre-la-Situacio%CC%81n-de-los-Defensores-y-Defensoras-de-Derechos-Humanos-en-Venezuela-2016.pdf>
24. HUMBERTO PRADO <http://www.defiendoddh.org/humberto-prado/>
25. VENEZUELA: DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS AMENAZADO: HUMBERTO PRADO SIFONTES <http://oveprisiones.org/venezuela-defensor-de-derechos-humanos-amenazado-humberto-prado-sifontes/>
26. VENEZUELA: DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS AMENAZADO: HUMBERTO PRADO SIFONTES <https://www.amnesty.org/es/documents/amr53/3952/2016/es/>

Janeth Márquez, señaló que se hicieron los procedimientos requeridos<sup>27</sup> para retirar las medicinas destinadas a ser donadas en el contexto de la crisis de salud que vive el país.

## **Restricciones a la libertad de expresión**

Mediante la sentencia N° 429 de fecha 8 de junio de 2016<sup>28</sup>, la Sala Constitucional estableció censura previa a dos medios de comunicación alternativos: Caraota Digital y La Patilla. En esta sentencia se les prohibió publicar tanto en sus portales web como en sus redes sociales videos de linchamientos. Todo ello debido, según la sentencia, a “la difusión masiva e indiscriminada de los videos sobre linchamientos de individuos, presuntamente involucrados en hechos delictivos”.

Privación de libertad a Braulio Jatar (03.09.2016) director y editor del portal electrónico de noticias “Reporte Confidencial”, por haber publicado las protestas contra el presidente Nicolás Maduro en Villa Rosa, Margarita, estado Nueva Esparta el 02.09.2016. Por el deterioro de su salud luego de su detención, la CIDH otorgó medidas cautelares<sup>29</sup> el 22.12.2016.

En su informe “Intimidar al mensajero: persecución y acoso a fuentes de información en Venezuela”<sup>30</sup>, Ipys Venezuela señaló que durante 2016 hubo represalias contra periodistas venezolanos y extranjeros: retención de los primeros e impedimento de entrada al país a los segundos por intentar cumplir con su labor.

27. Cáritas de Venezuela: Hicimos todas las gestiones para retirar las medicinas <http://efectococuyo.com/principales/caritas-de-venezuela-hicimos-todas-las-gestiones-para-retirar-las-medicinas>
28. Sentencia N° 429 de fecha 8 de junio de 2016 <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/scon/junio/188133-429-8616-2016-16-0360.HTML>
29. Medida cautelar No. 750-16 Asunto Braulio Jatar respecto de Venezuela 22 de diciembre de 2016 <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2016/MC750-16-ES.pdf>
30. Intimidar al mensajero: persecución y acoso a fuentes de información en Venezuela <http://ipys-venezuela.org/2017/02/23/intimidar-al-mensajero-persecucion-acoso-fuentes-informacion-venezuela/?platform=hootsuite>